

ANEXO

Tribunal número 1.-I.F.P. «Juan de la Cierva», ronda de Valencia, 3, Madrid.

Tribunal número 2.-I.F.P. «San Blas», calle Arcos de Jalón, sin número, Madrid.

Tribunal número 3.-I.F.P. «Islas Filipinas», calle Jesús Maestro, sin número, Madrid.

Tribunal número 4.-I.F.P. «Virgen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, 106, Madrid.

13752 RESOLUCION de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de Tec. de Artes Gráficas, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.4 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de Tec. de Artes Gráficas (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación, que será el próximo día 27 de junio a las diecisiete horas, en el IFP «Islas Filipinas», calle Jesús Maestro, sin número, Madrid.

Los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base 6.7 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores se realizará el día 28 de junio, a las diecisiete horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Los opositores deberán presentar DNI y copia número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Los opositores deberán ir provistos de:

Útiles de dibujo.
Máquina de calcular.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-El Presidente del Tribunal. Eduardo Cruz Hervás.

13753 RESOLUCION de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de Francés, por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.4 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de Francés (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación, que será el próximo día 30 de junio, a las diez horas en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, 106, Madrid.

Los opositores deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en la base 6.7 de la orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores se realizará el día 30 de junio, a las diecisiete horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y copia número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

- Traducción directa francés-español.
- Traducción inversa español-francés.
- Test morfo-sintáctico léxico y fonético.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-La Presidenta del Tribunal, María Carolina López Hernández.

13754 CORRECCION de erratas de la Resolución de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convocan concursillos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en las localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 5 de mayo de 1988, por la que se convocan concursillos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 10 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14219, primera columna, VII. Elección de vacantes, diez, línea octava, donde dice: «y elegida la vacante por interesado», debe decir: «y elegida la vacante por el interesado».

Línea decimoquinta, donde dice: «... eliminándose de ésta a quienes hayan obtenido», debe decir: «... eliminándose de ésta a quienes hayan obtenido vacante».

Segunda columna, línea primera, donde dice: «B) Concursillo ordinario», debe decir: «B) Concursillo ordinario».

IX. Normas específicas, diecinueve, línea tercera, donde dice: «... último día de plazo de solicitud fijado», debe decir: «... último día de plazo de solicitudes fijado».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13755 RESOLUCION de 3 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de diferentes plazas vacantes, como personal laboral fijo de plantilla del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en fase de reingreso de excedentes y concurso de traslado, correspondientes a la oferta de empleo público para 1988.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 30/1984, y en cumplimiento de lo previsto en el anexo II del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, el ilustrísimo señor Director general de Aeropuertos Nacionales, ha ordenado convocar, en fase de reingreso de excedentes y concurso de traslado, las 450 plazas de diferentes categorías, entre el personal laboral fijo de plantilla de esta Dirección General, a las que se aumentan el 10 por 100 adicional, y las declaradas desiertas anteriormente, en las ofertas de empleo público de 1986 y 1987, o por renunciadas, por promoción, o por traslados.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 80 del vigente Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil; el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las atribuciones que están conferidas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Fijar la fecha límite de admisión de solicitudes de reingreso de excedentes, de acuerdo con el artículo 10 del IV Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, la de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-De acuerdo con el artículo 11 del mencionado Convenio, se fija un plazo máximo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar parte en el concurso de traslado, mediante presentación de la solicitud, en el modelo normalizado, dirigido al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa, que será facilitado en las Oficinas de Personal de los aeropuertos/centros, donde se han producido las vacantes.

Tercero.-El detalle de las plazas, categorías y especialidades vacantes, son las que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General, y en todos y cada uno de los aeropuertos/centros dependientes de la misma.

Madrid, 3 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986) el Subdirector general de Gestión Administrativa; José Salazar Belmar

Sres. Subdirectores generales de Aeropuertos Nacionales.